

## ***Distribución porcentual de la población indígena por sexo según tamaño de la localidad***

### ***Fórmula:***

$$DPind_s^l = \frac{Pind_s^l}{Pind_s} \times 100$$

$DPind_s^l$  - Porcentaje de la población indígena del sexo (s) y del tamaño de localidad (l)

$Pind_s^l$  - Población indígena del sexo (s) y del tamaño de localidad (l)

$Pind_s$  - Población indígena del sexo (s)

s - Sexo de la población: hombres y mujeres

l - Tamaño de la localidad: 1-99, 100-2499, 2500-4999, 5000-14999, 15000-99999 y 100000 habitantes y más

Nota: se considera población indígena a los miembros de los hogares indígenas es decir, de hogares donde el jefe y/o el cónyuge y/o padre o madre del jefe y/o suegro o suegra del jefe hablan lengua indígena o pertenecen a un grupo indígena. Bajo esta definición se incluyen a todos los miembros de hogares indígenas, sin importar que éstos hablen alguna lengua indígena.

***Fuente:*** Censos y conteos de población.

***Interpretación:*** Se refiere a la proporción o porcentaje de población indígena que hay en cada localidad según su tamaño, la suma de los porcentajes en cada localidad es igual a 100. Puede leerse como el porcentaje de población indígena que hay en cada localidad según su tamaño. Se calcula para cada sexo.